#### ACTA DE UNIDAD DE APOYO AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

### Fecha y hora de celebración

03 de julio de 2024 a las 08:30:00

#### Lugar de celebración

Vía telemática

#### Asistentes

**PRESIDENTA** 

ANTONIA DIAZ MIRANDA, Jefa de Servicio de Contratación

**SECRETARIA** 

Paula Serrano González, Jefa de Sección de Contratación Electrónica

**VOCALES** 

Juan Emilio Mariñas Novillo-Fertrell, Vocal Servicios Jurídicos

Lidia Rodríguez Martín, Jefa de Servicio de Auditoria

## Orden del día

- 1.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: PSS/2024/0000043143 Auditorias sobre beneficiarios de subvenciones con financiación autonómica que establezca el Plan Anual de Auditoría para 2023
- 2.- Solicitud de Aclaración: PSS/2024/0000043143 Auditorias sobre beneficiarios de subvenciones con financiación autonómica que establezca el Plan Anual de Auditoría para 2023
- 3.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): PSS/2024/0000043143 Auditorias sobre beneficiarios de subvenciones con financiación autonómica que establezca el Plan Anual de Auditoría para 2023
- 4.- Propuesta adjudicación: PSS/2024/0000043143 Auditorias sobre beneficiarios de subvenciones con financiación autonómica que establezca el Plan Anual de Auditoría para 2023

# Se Expone

1.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: PSS/2024/0000043143 - Auditorias sobre beneficiarios de subvenciones con financiación autonómica que establezca el Plan Anual de Auditoría para 2023

Por parte de la Secretaria de la Mesa de Contratación se da cuenta a los reunidos de la presentación por parte de la empresa AUREN AUDITORES SP, S.L.P., a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante, PLACSP) de la justificación de la oferta en presunción de anormalidad, en base al artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP 9/17).

Emitido informe por la Jefa de Servicio de Auditoría de la Intervención General, Consejería de Hacienda y Administración Pública, sobre la anormalidad de las ofertas se concluye que no existen causas determinantes para considerar la oferta de AUREN AUDITORES SP, S.L.P como anormal o desproporcionada. La UTAOC asume el mismo, siendo admitida la licitadora.

En cumplimiento del art. 63.3 e) de la Ley 9/17 de Contratos de Sector Público se ha procedido a la publicación en PLASCP del informe de la oferta incursa en presunción de anormalidad emitidos por el Vocal técnico.

2.- Solicitud de Aclaración: PSS/2024/0000043143 - Auditorias sobre beneficiarios de subvenciones con financiación autonómica que establezca el Plan Anual de Auditoría para 2023

-		
	ı	

Csv:	FDJEXMWN9GSQM6K7FUTUDGSQ9J9EH5	Fecha	03/07/2024 13:15:01
Firmado Por	PAULA SERRANO GONZALEZ - J. Sec. Contratacion Electronica		
	ANTONIA DIAZ MIRANDA - J. Serv. De Contratacion		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/3



Copia Electrónica Auténtica

Se comprueba por parte de la UTAOC que el licitador GLOBAL & LOCAL AUDIT, S.L, ha accedido a la comunicación realizada a través de PLACSP el 18 de junio de 2024, en la que se le requería aclaración respecto de los certificados de la administración contratante presentados, al no se especificar la categoría correspondiente de ningún miembro del equipo. Si bien, no ha presentado respuesta a dicho requerimiento por lo que no se valora la mejora de los aspectos personales del PPT.

3.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): PSS/2024/0000043143 - Auditorias sobre beneficiarios de subvenciones con financiación autonómica que establezca el Plan Anual de Auditoría para 2023

Acto seguido se procede a la valoración de los criterios de valoración automática, conforme a los criterios de adjudicación previstos en el apartado 8.1. del PCAP, siendo la puntuación obtenida la recogida en los cuadros siguientes:

	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN ES AUTOMÁTICA						
CRITERIOS	Mejoras de valoración automática. Hasta 40 puntos						
EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA. Hasta 70 puntos	PUNTUACION	Recursos personales y materiales Hasta 10 puntos	Mejoras de Valoración Automática. Aspectos personales del PPT mejorables: Hasta 15 puntos.	Ampliación de Garantía: Hasta 5 puntos.	PUNTUACION	PUNTUACIÓN TOTAL
AUREN AUDITORES SP, S.L.P	17.564,55€	70,00puntos	2ayudantes adic.	Socio director – 2 c. adicionales Jefe Equipo- 2 c. adicionales Ayudantes - 2 c. adic.	SI	25puntos	95PUNTOS
			10 puntos	10 puntos (1)	5 puntos		
CAC AUDITORES S.L.	25.498,00€	31,19puntos	2ayudantes adic.	Socio director – 2 c. adicionales Jefe Equipo- 2 c. adicionales Ayudantes - 2 c. adic.	SI	30 puntos	61,19PUNTOS
			10 puntos	15 puntos	5 puntos		
ERNST AND YOUNG, S.L.	24.301,51€	37,04puntos	2ayudantes adic.	Socio director – 2 c. adicionales Jefe Equipo- 2 c. adicionales Ayudantes - 2 c. adic.	SI	27,50 puntos	64,54PUNTOS
			10 puntos	12,5 puntos (2)	5 puntos		
GLOBAL & LOCAL AUDIT S.L.	23.200,00€	42,43 puntos	2ayudantes adic.	Socio director – 2 c. adicionales Jefe Equipo- 2 c. adicionales Ayudantes - 2 c. adic	SI	15 puntos	57,43PUNTOS
			10 puntos	0 puntos	5 puntos		

Csv:	FDJEXMWN9GSQM6K7FUTUDGSQ9J9EH5	Fecha	03/07/2024 13:15:01
Firmado Por	PAULA SERRANO GONZALEZ - J. Sec. Contratacion Electronica		
	ANTONIA DIAZ MIRANDA - J. Serv. De Contratacion		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	2/3



	c.	)
٠	ē	5
п	Ξ	Ξ
	÷	÷
٠	а	J
٠	=	2
	_	ږ
<	╛	7
		٦
	π	3
	C	٥
٠	Ξ	Ė
	⊆	Ξ
٠	c	)
	S	
-	ל	₹
	ď	ļ
	а	J
ī	ī	٦
۲	۰	4
	_	÷
	··	2
	~	5
	ċ	۲
J	٦	₹
ς		)

GRANT THORNTON SLP	22.500,00€	45,86puntos	2ayudantes adic.	Socio director – 2 c. adicionales Jefe Equipo- 2 c. adicionales Ayudantes - 2 c. adic.	SI	30 puntos	75,86PUNTOS
			10 puntos	15 puntos	5 puntos		

<sup>(1)</sup> No se procede a la valoración de la experiencia mejorada de la Jefa de Equipo, ya que los certificados presentados corresponden a la categoría de ayudante.

Acto seguido se procede a clasificar las ofertas por orden decreciente, con la siguiente puntuación:

ORD EN	LICITADORES	PUNTOS TOTALES	
1	AUREN AUDITORES SP, S.L.P	95,00 Puntos	
2	GRANT THORNTON SLP	75,86 Puntos	
3	ERNST AND YOUNG, S.L.	64,54 Puntos	
4	CAC AUDITORES S.L.	61,19 Puntos	
5	GLOBAL & LOCAL AUDIT, S.L	57,43 Puntos	

4.- Propuesta adjudicación: PSS/2024/0000043143 - Auditorias sobre beneficiarios de subvenciones con financiación autonómica que establezca el Plan Anual de Auditoría para 2023

En base a todo lo anterior, la mesa de contratación acuerda realizar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del contrato al licitador AUREN AUDITORES SP, S.L.P., cuya oferta mejor clasificada al presentar mejor relación calidad-precio, por un importe de 17.564,55euros (IVA no incluido).

No obstante, dicha propuesta de adjudicación "no crea derecho alguno en favor del licitador propuesto frente a la Administración", tal y como dispone el artículo 157.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

A continuación, se procederá por parte del órgano de contratación a requerir a la empresa que ha resultado propuesta como adjudicataria para que presente la documentación exigida legalmente con la finalidad de realizar la adjudicación a su favor

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en la Plataforma de Contratación del Sector Público el acta de esta sesión.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que yo la Secretaria someto a la firma del Presidente; doy fe

Vº Bº LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

Csv:	FDJEXMwN9GSQM6K7FUTUDGSQ9J9EH5 Fecha 03/07/2			
Firmado Por	PAULA SERRANO GONZALEZ - J. Sec. Contratacion Electronica			
	ANTONIA DIAZ MIRANDA - J. Serv. De Contratacion			
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	3/3	



<sup>(2)</sup> No se procede a la valoración de la mejora de uno de los ayudantes del equipo mínimo, al no aportar ni certificado individual, ni certificado de la administración contratante de uno de los ayudantes cuya experiencia es mejorada.